

EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiae juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 585. BUENOS AIRES, VIERNES 23 DE SETIEMBRE DE 1831. [Precio 3 reales.]

INTERIOR.

CORRESPONDENCIA INTERCEPTADA A
LOS GEFES SALTEÑOS.

CARTA EN CIFRA DE GAMA A PUCH.

Sr. D. Manuel Puch.

Cancanas, Julio 25 de 1831.

Estimado amigo. En vista de su comunicacion del 23, y del estado en que me hallo, creo oportuno hacerle algunas observaciones.

Si los *montoneros*, como á Vd. le han informado, se hallan en un pié de fuerza tal como el que Vd. me indica, es muy probable que ellos se resuelvan á marchar contra nosotros, y que su ataque se dirija á la parte mas débil. Siendo pues la de mis órdenes, la que se halla en este caso, porque no excede de *setenta hombres*, los que no me alcanzan ni para cubrir el campo, es por consiguiente la mas espuesta á un contraste; y para evitar que esto suceda, como el ser atacado una y otra en detall, soy de sentir que Vd. no debe alejarse á mas distancia de mí que cuatro ó seis leguas, para que en caso necesario podamos protejernos mutuamente.

En mi anterior dije á Vd. que habia licenciado la milicia, porque ya mis oídos estaban cansados de oír tanto reclamo, y porque temia que se me fueran tan buenos servidores. Vd. sabe que no es posible reunirlos tan pronto, porque no es regular; pero sí, he dado orden para que los demas que no han servido vengan inmediatamente á engrosar esta fuerza. Por otra parte la infantería que tengo *no vale un diablo*, y los dragones no tienen ni un mes de disciplina, de modo que todo exige que no nos alejemos á mucha distancia.

No deje Vd. de avisarme cuanto ocurra por ese destino, como lo hará por esta su muy afecto amigo.

Francisco Gama.

P. D.

Antenoché se me han ido cuatro dragones, y supongo que es por haber traslucido que se les rebajaba el sueldo. Este es mal principio.

CARTA EN CIFRA DE PUCH A GAMA.

Sr. D. Francisco Gama

Concha Julio 26 de 1831.

Querido amigo: ayer escribí á V. dos veces; hoy le repito diciéndole que aún no han regresado mis partidas en persecucion de los que robaron la casa de *Torrens*: el va con una, y se empeñará sin duda.

Los *montoneros*, á mi juicio, nos invaden,

por los diceres que andan, por su resistencia á celebrar un armisticio: segun lo verá, ellos se preparan á darnos una carga, por el adjunto impreso. Yo he mandado reunir á las milicias para este Jueves: me mantendré con ellas reunido, y esperando el momento de saber si nos invaden, para cooperar del modo que nos lo señale nuestra posicion.

He recibido una carta de nuestro general (*Alvarado*), y me dice: *tal es mi situacion que quisiera ser atacado, derrotado y muerto*. Mas me dice: *este ejército debe perderse; tal es su miseria y descontento*: en una palabra su expresion es de un desesperado.

De las noticias de abajo no se sabe mas que lo que ya sabiamos antes por el impreso del 11.

Yo marché á *Yatasto* hoy, y sucesivamente iré siguiendo mi marcha hácia los *Horcones* á contener la irrupcion de nuestros habitantes fronterizos.

Escribame, mi amigo, dígame lo que sepa por esa parte del mundo, qué ha averiguado de *Lachiguana*. Yo he mandado uno ayer; quizá nos diga algo de nuevo á su regreso; lo que sabrá V. muy luego.

Se anda diciendo, entre este *vilgo montonero*, que vienen, y que su plan es el de una sorpresa, y cargar sobre Salta. Yo creo lo harian si les fuese posible; indique V. esto á Salta, como que lo sabe por un conducto casi infalible, para que vivan prevenidos.

De *Gallinato* nada sé; quien sabe qué habran hecho, y como les irá.

Le adjunto un pliego de gobierno: por ahora no ocurre mas, sino asegurar á V. que, si hubiese alguna novedad que merezca atencion, se la comunicaré por medio de un *ex-profeso*, como espero lo haga Vd.

Es de Vd. afectísimo amigo S. S.

Manuel de Puch.

CONTESTACION DE GAMA A PUCHÉ.

Sr. D. Manuel Puch.

Cancanas, Julio 27 de 1831.

Estimado amigo.—

Impaciente contesto á Vd. su carta de ayer, porque en este momento marcha la infantería para la capital sin ser relevada por ninguna, segun así lo ha dispuesto el gobierno.

Crea Vd. que desee que los *montoneros* vengan y nos *acuciellen á todos*; á ver si así el gobierno se penetra de la necesidad que hay de mantener en las fronteras una fuerza capaz de repeier cualquiera agresion

que ellos intenten hacer. Pero lo sensible seria que los encargados de ellas lo padecan, y no los autores de un desatino.

Quedo, pues, mi amigo, reducido á *treinta y seis reclutas*, que es el total de mi fuerza, y con los que debo defender la parte que me está encargada; para que *nuestro amigo* el Gobernador salve sus compromisos con los infantes que ha hecho retirar. Esto es no entenderlo, y espouer la suerte del país á un contraste, cuando no hay tal precision.

Celebro que *no haya sido cosa de cuidado* la partida que apareció.

Soy de Vd. afecto amigo.

Francisco Gama.

Por otra carta anónima, datada en un punto de la provincia de Salta, en 15 de Julio último, se sabe lo siguiente.

Ortega, 15 de Julio de 1831.

Amigo: no puedo menos que lograr la ocasion para manifestarle los sucesos de la quebrada de *Humaguaca*, que se sublevó al mando de los coroneles Guillermo Bilmonte y José Antonio Ruiz, y el comandante Ontivero. Estos, reunidos con los de *Guaclera*, avanzaron á *Humaguaca* al comandante D.º Pastor, y lo desarmaron, y estos se hallan allí en el número de quinientos hombres reunidos. Esto se sabe de positivo por Paredes, que vino desde allí, que el los vió reunidos, y este se halla preso por haber dicho al Gobernador que habia quinientos hombres. El Gobernador le dijo que *si sabia lo que hablaba*: el le contestó que *si sabia*; porque el los habia visto. Este mismo me contó, que encontró al teniente gobernador D. Fermín Quintana, que se dirijia con doscientos hombres á atacar á aquellos que se declararon por la federacion argentina.

No teniendo mas que decirle, mande á este su amigo que verle desea.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 23 DE 1831.

CASA DE REPRESENTANTES.

Sesion de la noche 19 del corriente.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ARANA.

Se abre la sesion á las 8 de la noche con 24 diputados presentes.

Continúa la discusion que quedó pendiente en la última

El Sr. Garcia (D. Baldomero), sin oponerse á la posibilidad de la venta de las tierras, y aun á la conveniencia de esta

venta, observa, sin embargo, que después de establecerse en la ley de 30 de Octubre de 1821 los *fondos generales* destinados á la amortización de fondos públicos, entre los cuales están determinados los productos de la venta de tierras, se prescribe en el artículo 11, capítulo 3 de dicha ley, que queda reservado á la Junta de representantes el reglar el empleo de dichos *fondos generales*, acelerar su aumento; de lo que se deducía, que no era atribución del P. E. sino privativa de la Sala, vender las tierras públicas.

El Sr. Silveira, reprodujo las observaciones que había hecho en las anteriores sesiones, agregando que no había una ley por la cual estubiese facultado el gobierno para hacer tales enagenaciones.

El Sr. Anchorena (D. Nicolás), observó (en contestación al Sr. García) que la ley adjudicó una renta fija y permanente al pago de los intereses, y otra permanente á la amortización del capital, con mas, una eventual al mismo objeto. Que establecido esto, la Sala se reservó, sin embargo, aumentar ese fondo eventual, según las circunstancias extraordinarias que ocurriesen; sin que de aquí pudiera deducirse que el gobierno quedaba inhibido de vender las tierras de que se hablaba; pues á ser así, el artículo 4, 5, y demás del capítulo 3, serian negatorios.

En cuanto á la observación del Sr. Silveira, dijo, que no había una ley que inhibiese al Gobierno de hacer tales ventas, y la hay que destina el producto de ellas, suponiendo que puede hacerse; y como nadie sino el gobierno puede realizar estas ventas, resulta comprobada la facultad de que se duda.

El Sr. García de Zúñiga se detuvo en demostrar la utilidad y grandes ventajas que resultaban de fomentar mas y mas la amortización de fondos públicos, ventajas que eran extensivas no solo á los tenedores de fondos, sino á los acreedores en general del estado, y al crédito del mismo gobierno.

Se ocupó, en seguida, de mostrar que no era real el temor que se había manifestado respecto á que las ventas se harían por precios ínfimos, porque en primer lugar, el gobierno podía dejar de admitir las propuestas que se hiciesen, si ellas no eran aproximadas al justo precio de la cosa que iba á rematarse; que en segundo lugar, debía tenerse presente, que las fincas que posee el estado escasamente le producen un cinco por ciento al año, del que hay que deducir las continuas refacciones que es preciso hacer para conservarlas. Que mientras tanto, una finca calculada en cien mil pesos, aun llegándose á vender por la mitad, daría lo bastante para amortizar cien mil pesos de fondos, cuya renta al año asciende á seis mil pesos, cuando la finca no daría al estado la mitad de esta renta.

El Sr. García (D. Baldomero), vuelve sobre su anterior observación, agregando, que ó el artículo 11 del cap. 3.º nada importaba, ó prescribía la reserva que se hacía

la Sala de *reglar el destino* de los fondos generales, como literalmente se expresaba el artículo, deduciéndose de aquí que solo la Junta tenía la atribución de enagenar los bienes cuyo producto estaba adscripto á esas rentas generales.

Que no debía invocarse en apoyo de la facultad que se pretendía dar al Gobierno, el ejercicio en que éste hubiese estado de tal facultad, porque desgraciadamente era preciso recordar, que en las épocas anteriores hemos tenido gobiernos que no cesaban de proclamar á cada instante la observancia de *las formas*, mientras que no daban un paso sin infringirlas. Que la mejor prueba de esta verdad era, que los registros oficiales se hallaban llenos de decretos gubernativos, cuya sanción competía exclusivamente al Poder Legislativo, porque la mayor parte de ellos importaban leyes, que al P. E. no era permitido dictar.

El Sr. García de Zúñiga llama la atención de la Sala sobre la época en que se creó el establecimiento del crédito público; cuando fué necesario abundar en promesas y seguridades para hacer cimentar la confianza de un sistema nuevo y totalmente desconocido entre nosotros. Que así no debía extrañarse, que después de lo que había prescripto la ley de 30 de Octubre de 1821, la Sala abundando en garantías, declarase que se reservaba aumentar los fondos destinados á la amortización.

El Sr. García (D. Baldomero), observa que su argumento no se fija sobre esta *promesa*, sino sobre la *reserva* que se hizo la Sala.

El Sr. Anchorena (D. Nicolás). Contesta, que si esa reserva había de entenderse según se pretendía, el artículo 11 estaría en contradicción con los que le antecedían, pues que por ellos se determina el destino que debe darse al producido de las ventas.

Que por lo demás, si era cierto que algunos de los gobiernos anteriores habían usurpado atribuciones que no les competían, era extraño que en nueve legislaturas, á cuya presencia habían obrado, hubiese faltado un diputado celoso de sus deberes, que reclamase de tales procedimientos, principalmente, en un asunto de la importancia que el presente.

El Sr. Cernadas observó, que si las *minutas de comunicación* tenían por especial objeto según el reglamento de la Sala, recomendar la observancia de las leyes é instituciones establecidas; á diferencia de los proyectos de la ley que tendían á establecerlas; desde que la Sala había admitido en general la *minuta de comunicación* que se discutía, había supuesto existentes las leyes sobre que esa minuta se versa, es decir, leyes que facultan al gobierno para enagenar los bienes raíces de propiedad pública. Que además, era constante que había una ley positiva que acordaba al gobierno aquella facultad, y esta era, como se había notado, la ley de 30 de octubre de 1821, que preceptúa la venta de los predios urbanos y rústicos. Que esta disposición no podía suponerse derogada por la ley posterior del con-

greso que hipotecó al pago de la deuda pública todos los bienes raíces del estado, porque además de que esta ley no fue aceptada, ni por lo tanto obligatoria, ella no revocó la ley citada, ni podía revocarla, cuando la provincia de Buenos-Aires entró en la asociación nacional bajo la condición de que fuesen respetadas sus leyes é instituciones provinciales. Que tampoco fue derogada por la ley de 3 de noviembre de 1828, por que además de que con su silencio dejó subsistente esta ley, aquella no hizo sino establecer una hipoteca general cuyos efectos no pueden considerarse derogatorios de aquella facultad.

El Sr. Cernadas se ocupó en seguida de probar la conveniencia que resultaba al gobierno, á la comunidad y á los particulares de la venta de aquellos bienes, ya recordando la insignificante renta que producen, ya observando que en manos de particulares serian fomentados, con beneficio de sus dueños y del estado, que vería aumentado el número de capitalistas, proporcionando á muchos ocasión de emplear su industria. Sin embargo, con el objeto de salvar los perjuicios que pudieran sufrir algunos de los actuales poseedores, opinó que se adicionase la minuta, recomendando al gobierno que seis ó ocho meses antes de ordenar la venta, lo avisase al público, para que los poseedores, á quienes faltaban medios de comprar los predios que ocupaban, pudiesen proporcionárselos.

El Sr. Silveira pidió la palabra, pero siendo avanzada la hora, el Sr. Presidente alzó la sesión, anunciando que la haría el viernes 23 del corriente para continuar la discusión del mismo asunto.

Además de las noticias contenidas en las cartas que acabamos de insertar, se han adquirido las siguientes por conductos fidedignos sobre el estado en que se hallaban en 22 de julio próximo pasado en Tucuman los últimos restos del ejército sublevado.

“Las tropas con que llegó La-Madrid á Tucuman consisten: en infantería del No. 2, ciento veinte hombres; del quinto, ciento y cuarenta de caballería; de coraceros de los Andes, setenta; de la guardia, cuarenta; voluntarios sesenta y pico. También entregaron cuatro cañones y un obús, y cuatro carros capuchinos. De estas tropas han salido para Catamarca los coraceros de los Andes, y dos piquetes del quinto de infantería: el uno de treinta, el otro de veinte hombres, que hacen en todo cien hombres escasos.

El coronel Alvarracin ha oficiado del fuerte de *Andolgalá*, que llegó allí, y que no halló á los *montoneros*:

dicen que Balcala se quedó en el Valle de Catamarca con cien hombres, cuando se vinieron de retirada de Córdoba. El resto de la gente que hay en Tucuman tiene la orden para marchar hácia Catamarca. Madrid se vá con ellos, pero dicen que de mala gana. Hacen correr que van á la Rioja: tienen mucha desercion, porque la tropa está muy descontenta. Todos los gefes llegaron reñidos; Madrid, Pedernera, Videla-Castillo son de un bando; Deesa y los emigrados de otro: Lopez ha sacado ventaja de esta division: ya no le hace sombra La-Madrid. Este pensó que lo voltearía; pero Lopez lo ha sentido, y salió con su gente á Monteros, donde se halla. Entre infanteria y todo apenas tiene doscientos hombres, que dicen son veteranos. Hay en Tucuman muchísimos oficiales todos aburridos y pobres, y muchos han sacado pasaporte para irse para arriba. El partido de La-Madrid desconfía del dos de infanteria, y aun del quinto. Quieren paces pero quedando mandando en la provincia de Tucuman, y en caso que consigan esto poner á Silva de Gobernador. Han sofocado una revolucion que querian hacer unos oficiales del quinto, á los que sentenciaron al banquillo: pero los han perdonado despues, y mandado para arriba con escolta de gauchos. Tambien he oido que la gente que sale vá á las Cañas de Catamarca.

Ha muerto el *rengo* Frias: han pagado 4 rs. á cada soldado, y dicen que algunos no han querido recibir. José Alvares ha renunciado porque sabe que le llaman *ladron*, y todos andan queriéndose sacar el lazo. A D. Domingo Villafañe, Miguel Diaz le sacó una cantidad de dinero, diciendole que le ha de dar pasaporte, para que vuelva á la Rioja; pero Alvarado lo apura y le pide fianza, si quiere andar libre en la ciudad, y lo quiere comprometer para que vaya con ellos á la Rioja. Avellaneda llegó de Catamarca hace como ocho dias. Miguel Diaz ha vuelto á Catamarca llevando un tal Torres con el objeto que este revolucioné á la sierra de Córdoba. Al General Aldao, del cuartel de Santo Domingo donde está el quinto, lo llevaron al calabozo de la carcel, y allí queda. El N.º 2 está en la Merced, y un resto de caballeria en San Francisco."

Por el paquete de S. M. B. el *Frolic* que llegó ayer, hemos recibido papeles franceses hasta el 13, é ingleses hasta el 21 de Julio.

El BILL de reforma fuesancionado en la Cámara de los comunes y no en la de Pares como lo anunciamos ayer por equivocacion.

El Príncipe LEOPOLDO elevado al trono de Bélgica, ha salido de Inglaterra para ir á tomar posesion de su corona.

El *colera morbus* ha penetrado hasta la capital del imperio ruso, en donde empieza á hacer estragos. La Alemania está tambien amenazada con este terrible azote, y el gobierno austriaco está tomando las medidas mas eficaces para cortarle el camino.

El gran duque CONSTANTIN, hermano del Emperador actual de Rusia, falleció en Witepsk el 27 de Junio, al cabo de 9 horas de enfermedad.

En Francia habia agitacion, pero no tumultos. Solo en Marsella habia habido algunos disturbios, sin trascendencia para la tranquilidad general del país.

La duquesa de Berry, madre del jóven HENRIQUE, habia pasado á Suiza, y habia tenido varias conferencias con los emigrados franceses en Ginebra y en Losana, donde se iban reuniendo. El Sr. de *Chateaubriand* se ha retirado tambien á Ginebra, pero no ha querido tomar parte en aquellos conciliábulos. Al contrario se dice que ha hecho contestar al mismo CARLOS X, que le habia hecho escribir por el célebre *Wolter Scott* de verse con la duquesa de Berry; que si el viage de esta princesa tenia por objeto armar á la Europa contra la Francia, el se ofreceria al gobierno francés para pelear contra los agresores, cualesquiera que fuesen.

El 27 de junio llegó al Tajo el almirante ROUSSIN, que enarboló su pabellon á bordo del navio el *Suffren*. El Sr. ROUSSIN se puso el mismo dia en comunicacion con los buques de la escuadra bloqueadora.

El 1 de julio el mismo almirante apresó, bajo el fuego de las baterias que protejen la entrada del Tajo, á una fragata cargada con productos coloniales.

Cuando se supo en Paris que el Sr. BONPLAND se habia librado de las garras del dictador del Paraguay, el ministro de marina dirijió una circular á todos los comandantes de los buques de guerra, para que recibieran con

las mayores consideraciones á su bordo á tan eminente naturalista, luego que se decidiese á pasar á Europa.

En el paquete inglés ha llegado la Sra. esposa del general *Brown*, con tres hijos.

El Sr. Baradere ha sido realmente nombrado cónsul á Montevideo, pero aun no ha llegado de Europa.



PUERTO.



ENTRADA.

Dia 21. Bergantin brasilero *Rafina Graciosa*, de Parnaguá el 3 del corriente, con maderas, á Manuel Acevedo Ramos.

Una zumaca brasilera de Sta. Catalina.
Dia 22. Barca paquete ingles *Frolic*, de Falmouth el 23 de Julio, de Rio Janeiro el 10 del corriente y de Montevideo el 20 del mismo.

SALIDA.

Bergantin inglés *Brother* para Cadiz por D. Juan Harratt é hijos.

LLEGADOS A MONTEVIDEO.

Bergantin francés *Joseph*, de Bourdeaux el 19 de Julio último.

Fragata sarda *Carlota* de Génova y del Rio Janeiro el 24 de Agosto último con cargamento de vino.

Bergantin brasilero *Alianza*, procedente de Santa Catalina.

Goleta americana *Maria* de Baltimore.

Setiembre 11.

Bergantin inglés *Clarence* de Liverpool, el 27 de Junio último.

Dia 12.

Goleta americana *Henry Durel* de Baltimore el 25 de Junio último.

ADUANA.

HA CERRADO REGISTRO.

Barca americana *Leopardo*, para Boston, por Dorr y Reinck,

200,000 canillas

5,000 pezúñas

19,079 astas

1,149 cueros vacunos

290 id. salados

48 fardos garras de cuero

35 id. lana de carnero

23 dichos cueros de iden

15 dichos crin

16 barriles aceite de patas

3 pipas id. id.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

A CABA de publicarse por la imprenta REPUBLICANA un cuaderno que consta de 164 paginas, y que contiene los principales documentos sobre la cuestion que ha tenido lugar entre el Ilmo. Obispo de Aulon y Vicario Apostolico de esta Diocesis, y el Venerable Senado del Clero; su precio es el de seis pesos por ejemplar. Los SS. suscriptores á esta obra la recibirán en su casa por conducto del repartidor D. Antonio Urbina, quien está al mismo tiempo encargado de recibir su importe.

AVISO.

De orden del señor juez de primera instancia en lo criminal Dr. D. Balomero Garcia, se quemarán por mano del verdugo á las 12 del dia 27 del corriente en la Plaza de la Victoria las siguientes obras que atacan directamente la religion del estado, á saber.—quince egemplares del *compendio del origen de los cultos*—Tres egemplares de la *Teologia portatil*—Tres egemplares del *Citador*—Siete egemplares de la *Historia crítica de Jesu-Cristo*—Tres egemplares de *las ruinas* por Volney—Tres egemplares del *Cristianismo á descubierto* por Boulanger—Dos egemplares de la *religion natural* por Blanchard.

Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1831.

MIGUEL MOGROVEJO.

TEATRO.

La funcion lírica de los Sres. aficionados franceses, que habia sido anunciada para ayer, tendrá lugar hoy Viernes 23 del corriente.

AVISO A LAS SEÑORAS DE BUEN GUSTO.

UNA señora francesa empleada en el Colegio de San Miguel se encarga de dibujar en géneros de cambrai, linó, pequin, raso &c.; lo que hace mas fácil y propio cualquier bordado. Dicha señora posee una gran coleccion de dibujos, entre los cuales se podrá escojer, y puede hacer otros, segun el gusto de las señoras que quieran emplearla. s 23

POLVORA

FINA de cazar y gruesa: se halla de venta una corta partida en casa de
LAVALLE Y MACOME,
Potosí 36. s23

GUNPOWDER.

ASSORTED qualities from fine shooting to coarse for sale on accomodating terms by
LAVALLE & MACOME,
calle de Potosí No. 36. s23

AMA DE LECHE.

EL que necesite una buena ama de leche, de perfecta salud, y de complexion robusta, ocurra á la calle de Tucuman No. 137. 1v

AVISOS.

AVISO

SE vende una famosa casa á 5 cuerdas de la plaza de la Victoria, propia para una larga familia, y para comercio por su situacion: tiene 17 piezas todas de comodidad, 4 patios, 4 saguanes, 2 altillos, 3 corredores propios para almacenar. Pozo de agua buena, cocina, sumidero, 2 lugares, caballeriza, gallinero, palomar, y un jardin con 6 naranjos de valor, 1 limon real y otras plantas. El frente y fondo completo es de un cuarto de tierra, toda rebocada y enclavada á callos moros divisorios y piso de ellos es todo de la casa; el frente no demuestra su comodidad interior porque del primer patio para adentro tiene 2 fondos: el que guste hacer trato daran razon en la calle de la Universidad número 49 junto al Colegio, casa que fue café de Marcos. s32 10p.

A VENTA.

UNA casa que hace á dos frentes calle de la Biblioteca núm. 318 y calle de San Jose núm. 90, edificada en terreno de 14 1/2 varas de frente al Norte y 87 1/2 de fondo al Sur; tiene para familia, esquina y trastienda para pulperia, un almacen con su armazon y mostrador, corral, cuartos de alquiler, todo de azotea, y huerta con algunos arboles. Las personas que se interesen en comprarla ocurrirán á la casa de los SS. Arriola y Ca. calle de la Florida núm. 50. quienes estan encargados de dicha venta. s 19

SE ALQUILA

EL almacen No. 66 calle de la Paz, tiene mucha capacidad, es seco y á proposito para toda clase de negocio. El que lo necesite puede verse con su dueño que vive en la casa de altos despues del núm. 70 en la misma calle de la Paz. s 19v

AVISO AL PUBLICO.

Hoy Viernes 23 del presente mes á las 12 en punto de su mañana se han de rematar en la coleccion general en quien mas dé á dinero de contado diez cuarterolas de vino blanco que han sido declaradas por comiso como no incluidas en el manifiesto de la Barca Americana Leoparda y avaluadas á 400 pesos la pipa importan 1,000 pesos. Las personas que gusten rematarlas dirigan sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del dia designado de abiertas y publicadas quedará el remate por la que sea mas ventajosa. Buenos Aires 19 de Septiembre de 1831.

SARMIENTO.

AVISO.

SE dan cuatro mil pesos moneda corriente á reditos sobre finca libre de hipotecas: el que los necesite puede ocurrir á esta imprenta, que se dará razon. s 22

AVISO.

EN los dias 26, 27 y 28 del corriente por las tardes, y bajo las galerias de la Casa de Justicia, se ha de rematar en quien mas diere á dinero de contado, la casa del finado D. Lucas Vivar, sita en el cuartel 3 calle de la Florida No. 94, tasada en 17,615 ps. 3 rs. moneda corriente. Los SS. que teugan interés por ella, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe, en la que se les pondrá de manifiesto todo lo que hay de su referencia. Buenos Aires, Septiembre 16 de 1831. 6p

Agrelo.

AVISO.

El 26 del corriente por la tarde bajo las galerias de la casa de justicia se ha de rematar la barraca que dejó el finado D. Federico Troyanus, situada cerca del puente de Talbes valuada en 75000 pesos moneda corriente. En la oficina del que subscribe pueden los SS. que tengan en ella interés ver el expediente y demas que tiene relacion con esta venta, partiendo del principio que está admitida una postura de 60,000 pesos sobre la que deberá formalizarse la puja. Buenos Aires, Septiembre 12 de 1831.

Agrelo.

AVISO A LOS HACENDADOS.

PARA el 1º de Octubre del presente año, se ha dispuesto sacar los ganados de la estancia San Martín en la Matanza, perteneciente á Rosas y Terrero; y como entre dichos ganados se hallan algunos animales de marcas ajenas, se previene que á la mayor brevedad ocurran por ellas sus respectivos propietarios, porque en caso contrario nadie podrá responder de los perjuicios que se les sigan por la falta de concurrencia en el tiempo prefijo.



REMATES

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle de la Florida núm. 50.

Hoy Viernes 23 del corriente, á las 11 de la mañana á la mejor postura se rematará un surtido de efectos de tienda, cuyo pormenor es el siguiente.

Brines para pantalones finos, muselinas bordadas, cocos anchos muy finos, irlandas, bramantes, coletas aplomadas, listados anchos, pieles de algodón, zarzas de varias clases, hilo de carretel de la mejor calidad, pañuelos pintados de algodón de rebozo fleco de lana, coletas rosadas de hilo, creguelas de hilo, brines anchos y angostos, arpilleras, prunelas negras y lanillas surtidas, casimires y paños, cepillos para carpinteros, estuches con nabajas de barba, cuchillos finos para mesa cabo de marfil, y de punta cabo negro, cortaplumas finas, candeleros de platina de tres luces y platillos con despalilladeras de idem, unos fraques ingleses muy finos y bien hechos, dos levitas negras, dos vestidos de señora para montar á caballo, algunos muebles y cristales finos, unos cuantos cajones de vidrios planos, unos juegos de bandejas de gusto, almidon de mandioca, unos tercios de yerba paraguaya y otros diferentes artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por los mismos.

En la misma casa.

El Miercoles 28 del corriente á las 10 y media de la mañana se rematarán todos los libros correspondientes á la biblioteca del finado señor encargado de negocios de los Estados Unidos D. Juan M. Forbes, cuyo catálogo estará á la disposicion de todos los señores que gusten imponerse con anticipacion á la venta desde el Viernes 23 del mismo.

Igualmente se rematará una coleccion de documentos muy interesantes, refiriéndose á un largo período de sucesos importantes de la revolucion del Perú, y otras obras antiguas y curiosas pertenecientes á un señor que está para partir del país.

Con la misma ocasion se rematarán los dos hermosos estantes de caoba de la dicha Biblioteca: asimismo un birlocho de cuatro ruedas inglés, de fuerte construccion y bien aparejado.

Por Thomas Gowland y Ca.

En casa del Sr. D. Juan Bailey.

Calle de Chacabuco Núm.

El Sábado 24 del corriente á las 11 en punto se rematarán á los mas altos precios por concluir facturas y por tener que desocupar la casa el dicho Sr., los siguientes artículos

Algunos canastos de loza que consisten en escupideras, tazas para caldo, platos y fuentes &c. &c.

Juegos para té y café
Cristaleria, fanales &c.

Alterja en bolsas

10 barricas vino de madera embotellado

Juegos de chimenea, como tenazas, cucharas y regillas.

Carboneras de bronce y fierro

Género de serda para sofás; y otros varios artículos para almaceneros, como son—

2 canastos de fuentes blancas con tapa.

2 id. soperas blancas.

2 id. jarros con pico y sin el.

2 id. tasas con platillo para café.

1 id. jarras y palanganas.

2 id. teteras, mantequeras y azucareras.

2 id. fuentes de orilla azul y verde.

1 id. soperas de color.

2 id. tasas pintadas.

Por Medrano y Gonzalez.

REMATE IMPORTANTISIMO DE LIBROS.

El Miercoles 28 del corriente se rematará una preciosa coleccion de obras en ingles, frances, castellano, y latino, entre las que hay muchas de *economia política, legislacion, historia antigua y moderna* &c. Es una de las mas selectas que existen en el país, y que ha costado á su actual poseedor muchos años de trabajo. Todas las obras estan en pasta y de cada una de ellas no hay sino un solo ejemplar. El correspondiente catálogo se halla impreso en la misma casa de remate donde se franqueará á los que deseen imponerse de lo que contiene.

Por Lavalle y Macome.

REMATE DE MUEBLES.

Potosí 361

El Martes 27 del corriente se rematará para conclusion de varias cuentas un gran surtido de muebles modernos, algunos de mucho gusto, igualmente una cantidad de muebles de familia de uso que se venderán precisamente á la mejor postura.

Cómodas de caoba ricas, mesas de arrimo de caoba y jacarandá, id. sillas asiento de esterilla y madera de Norte-America, sofás de jacarandá y caoba, id. asiento de esterilla, dos guardalibros de caoba, una marquesa francesa de mucho gusto, arañas de cristal hermosas, escritorios portátiles, tocadores, espejos magníficos para sala, cujas bronceadas, lavatorios, quinqués, estuches de afeitarse, con muchos otros renglones utiles para una familia.

Por Giadás y Ca.

Reconquista No. 32.

El sabado 24 del corriente á la hora de costumbre se rematará un elegante surtido de efectos nobles para tienda y almacen cuyo pormenor se dará oportunamente.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA,
Calle de Chacabuco, número 19.